

18/12/2023

Incautan armas de fuego y de aire comprimido a sujeto que intimidaba a vecinos en sector rural

Como parte de una investigación dirigida por la Fiscalía Local de Coyhaique por los delitos de tenencia ilegal de armas de fuego y municiones, detectives de la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) Coyhaique, detuvieron a un imputado de 68 años e incautaron cuatro armas y numerosas municiones.

Sobre el trabajo coordinado entre la Fiscalía y la Bicrim, el Fiscal Jefe de Coyhaique, José Moris, indicó que "se realizaron las diligencias para la detención del imputado,

con una orden de entrada y registro judicial que fue gestionada producto de los antecedentes recopilados por la PDI, logrando ingresar al domicilio del imputado y encontrar las armas".

El Fiscal Moris añadió que "el imputado no tiene permiso para portar ni tener armas, procediendo a su detención y pasando a control de detención, encontrándose en este momento formalizado y con medidas cautelares".

El persecutor penal comentó que mantener un arma no inscrita y sin permiso de porte o tenencia es un delito grave que tiene asignada pena efectiva de cárcel, es por esto que, "la recomendación para las personas que quieren tener un arma es que sigan el conducto regular, se acerquen a la autoridad que corresponde y puedan comprarla, inscribirla y poseerla, si es que así lo desean. Respecto de aquellos que no cumplen los requisitos, por ejemplo, quienes tienen armas que muchas veces son heredadas, lo ideal es que se acerquen a la autoridad para regularizar dicha tenencia y si no la regularizan, tienen la posibilidad de ser detenidos por un delito de tenencia ilegal de arma de fuego".

PDI

Por su parte el subprefecto Marcelo García, jefe subrogante de la Bicrim Coyhaique, señaló que "se inició a través de una denuncia del programa Denuncia Seguro, cuya orden de investigar por parte del Ministerio Público llegó a la Brigada de Investigación Criminal Coyhaique que comenzó a realizar el análisis de la información".

A partir del análisis criminal, "logramos detectar que el imputado no tenía ningún registro de armas inscritas legalmente a su nombre. Asimismo, con la evidencia de carácter testimonial logramos obtener una orden judicial para la entrada y registro del domicilio del imputado ", añadió el detective.

Fue así que "el equipo de la Bicrim logró la recuperación de cuatro armas, dos armas de fuego, una pistola de aire comprimido y un rifle de similares características, además, diversa munición como cartuchos calibre 12 y munición .22", sostuvo el subprefecto García.

De acuerdo a lo informado por la PDI, las especies incautadas en el operativo policial corresponden a una escopeta, marca Baikal, calibre 12; un rifle, marca Winchester,



calibre .22 largo; un rifle de aire comprimido, marca Crosman; una pistola de fantasía, marca Bruni, modelo 92; postones y 40 cartuchos calibre .12, 48 cartuchos 9 mm de salva y 214 cartucho calibre .22, todos sin percutir.

El jefe subrogante de la unidad policial indicó que "esta persona tenía denuncias cruzadas con diversos vecinos del sector por amenazas y por daños, además, mantenía conflictos con sus vecinos, quienes se sentían amedrentados y amenazados al ver a esta persona, en ocasiones, portando un arma de fuego", armas que no estaban inscritas legalmente y que eran adquiridas en el comercio informal, puntualizó García.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369